

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 26 de abril de 2017

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 356-2017-R.- CALLAO, 26 DE ABRIL DE 2017.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 216-2017-DIGA (Expediente N° 01048311) recibido el 07 de abril de 2017, por el cual el Director General de Administración, remite la propuesta de designación de cinco (05) funcionarios en las unidades orgánicas de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los cargos de confianza son aquellos que son designados y pueden ser removidos por la autoridad que los designa o ratifica; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución respectiva;

Que, con Resolución N° 083-2017-R del 30 de enero de 2017, se designó, del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, a los funcionarios de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria;

Que, mediante Oficio N° 049-2017-OPLA (Expediente N° 01045652) recibido el 30 de enero de 2017, la Directora de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria propone la designación de la Eco. SILVIA IRIS GARATE MANSILLA como Jefa de la Unidad de Racionalización de la citada Oficina, a partir del mes de febrero de 2017;

Que, asimismo, el Director General de Administración mediante el Oficio del visto, remite la propuesta de designación remitida por la Directora de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria mediante Oficio N° 460-2017-OPLA de fecha 05 de abril de 2017, de las cinco unidades de dicha dependencia;

Que, por necesidad del servicio institucional, es necesario designar en las unidades orgánicas de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria a los funcionarios propuestos mediante el Oficio del visto, para que presten servicios en las Jefaturas correspondientes;

Estando a lo glosado; a los Informes N°s 056, 085 y 167-2017-ORH/UNAC de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 09 de febrero, 02 de marzo y 19 de abril de 2017; al Proveído N° 212-2017-OPLA recibido el 19 de abril de 2017, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR**, con eficacia anticipada, a partir del 01 al 30 de abril de 2017, a los funcionarios de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria que se indica, en los cargos, y niveles remunerativos que se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	CARGO
POCLIN LOPEZ NINA YSABEL	F-4	Jefa de la Unidad de Planeamiento
REVOLLEDO SINCHE JUAN	F-4	Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal



SANCHEZ MARTINEZ SEGUNDO ARTURO	F-4	Jefe de la Unidad de Racionalización
HERRERA FLORES DANIEL	F-2	Jefa del Área de Programación Presupuestal
GUILLEN GALLEGOS MARITZA JUANA	F-2	Jefe del Área de Evaluación Presupuestal

- 2° **AGRADECER**, a los servidores administrativos nombrados, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao, y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Jefes de las Unidades dependientes de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, funciones ejercidas por el período total comprendido, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	CARGO	PERIODO TOTAL
REVOLLEDO SINCHE JUAN	F-4	Jefe de la Unidad de Evaluación y Ejecución Presupuestal	06/08/2015 al 30/04/17
SÁNCHEZ MARTÍNEZ SEGUNDO ARTURO	F-4	Jefe de la Unidad de Racionalización	01/09/2013 al 30/04/17

- 3° **DESIGNAR**, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017, a los funcionarios de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria que se indica, en los cargos, y niveles remunerativos que se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	CARGO
POCLIN LOPEZ NINA YSABEL	F-4	Jefa de la Unidad de Planeamiento
HERRERA FLORES DANIEL	F-4	Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal
GARATE MANSILLA SILVIA IRIS	F-4	Jefe de la Unidad de Racionalización
GUILLEN GALLEGOS MARITZA JUANA	F-2	Jefa del Área de Programación Presupuestal
FLORES ZAPATA JIM ALEXANDER	F-2	Jefe del Área de Evaluación Presupuestal

- 4° **DISPONER** que la Directora de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria realice las evaluaciones correspondientes al desempeño de los funcionarios designados mediante el Numeral 1° de la presente Resolución y remita la información respectiva a la Oficina de Recursos Humanos a efectos de valorar su ratificación o dar por concluidas sus funciones.
- 5° **DISPONER** que estas designaciones pueden ser removidas por la autoridad que les designa o ratifica, y asimismo son puestas a disposición de la autoridad que le suceda a efectos de emitir la Resolución respectiva.
- 6° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-
Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Quinquil

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades,
cc. dependencias académico-administrativas, e interesados.